

PODER

NOTARIA HIDALGO
Las Camellas 140 San Isidro
Central Telef. 4422141
Teléfono 4408798
Página Web www.notariahidalgo.com

En la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de abril del 2012, el señor Louis Mulder Panas, en representación de QUICORP S.A., manifiesta:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Louis Mulder Panas, en su calidad de Gerente General, y como representante legal de QUICORP S.A., empresa legalmente constituida bajo las leyes de Perú con domicilio principal en la ciudad de Lima, a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través de este poder otorga poder a favor del señor WALTER GUGGEMBUHL, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDATARIO", para que de forma individual represente a la MANDANTE en la República del Ecuador en la forma indicada en el presente poder.



SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

En conformidad con el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, la MANDANTE otorga al MANDATARIO poder amplio y suficiente, como en Derecho se requiere, a efectos de que represente a QUICORP para contestar cuanto reclamo o demanda se plantee en su contra en el territorio del Ecuador, así como para cumplir con las obligaciones que la Ley de Ecuador le asigne a QUICORP, sin que al respecto aplique limitación alguna. En el cumplimiento de las obligaciones que la Ley de Ecuador le asigne a QUICORP, el MANDATARIO deberá actuar conforme a las instrucciones que en cada caso QUICORP le hará saber de manera escrita.

El MANDATARIO para el cumplimiento de este poder, requerirá de autorización de QUICORP en orden a contestar demandas, celebrar pactos con cualquier demandante y, en general, para ejercer la defensa de QUICORP en cualquier proceso.

Nada en este poder podrá ser interpretado como la decisión de QUICORP de delegar en el MANDATARIO el ejercicio de sus derechos como accionista de QUIFATEX S.A.; o, de delegar al MANDATARIO el representar la voluntad de QUICORP en todo proceso, salvo que haya explícito y previo encargo de actuar a nombre de la misma y en la forma que ésta indique.

El MANDATARIO se limitará a lo explícitamente señalado en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador y en caso de duda requerirá autorización escrita previa de QUICORP.

TERCERA.- FORMALIDADES.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

CUARTA.- DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por QUICORP debiendo para ello notificar con esta decisión al MANDATARIO con carta formal y sin ningún otro trámite al no ser este un poder que se debe inscribir o que requiera solemnidad alguna.

RECEBIÓ
EL DOCUMENTO
EN ESTANGUERIA
EL 11 DE ABRIL DE 2012



[Handwritten Signature]
Louis Mulder Panas
Pasaporte F0480591
Gerente General
QUICORP SA

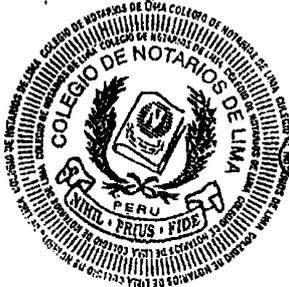
IDENTIFICACION DE FIRMA AL DORSO
NOTARIA HIDALGO
LIMA
11 ABR 2012

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el reverso de este documento corresponde a: LOUIS LEONARDO MUIÑER PANAS

Identificado con: DNI 08243197
SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO RESPECTO DEL QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD de lo cual doy fe.

11 ABR 2012

Firma el presente documento el Dr. Anibal Sierralta Ríos en reemplazo de la Dra. Cecilia Hidalgo Morán; según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.



Anibal Sierralta Ríos, MBA, D.
NOTARIO DE LIMA
Colegiatura N° 86

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Anibal Sierralta Ríos
Comprobante N° 36853 Fecha: 12 ABR 2012
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
VOCAL

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document ha sido firmado por / has been signed by RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VOCAL
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 13/04/2012
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE692714141458639660
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas

Solórzano Guzmán Jorge
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



**NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL

OTORGADO POR COMPANIA QUIFATEX S.A.

A FAVOR DE SR. GIORGIO BIANCO EGLI

CUANTIA INDETERMINADA

ANTE EL NOTARIO

DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M.

QUITO 3 DE enero DE 1989

EDIFICIO BANCO DE PRESTAMOS, PATRIA N° 850 Y AV. 10 DE AGOSTO - OF. 701 - 7MO PISO
TELEFONOS OFICINA: 2521 993 - 2542 220 - FAX: 2521 993
QUITO - ECUADOR

M

Handwritten notes:
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO 312
CANTON QUITO
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO 312
CANTON QUITO

J

N

320 33 c
NOTARIA 24 c
LA SEGUNDA 29 c
DEL 45c.
J Jaime Nalivos
321 3215
C. de Prudencia
de Agosto y Av. 7
Piso - 91. 761
Quito - Ecuador
118c.
133c7
153c
1634
178
188g
203
223.0
238
253
254

OTORGADO POR :

COMPANIA QUIFATEX S.A.

A FAVOR DE :

SEÑOR GIORGIO



CUANTIA :

INDETERMINADA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a tres de Enero

de mil novecientos ochenta y nueve, ante mi doctor Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito,

comparece : el señor Niklaus Riedener , de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente

y representante legal de dicha compañía, debidamente autorizado para el efecto , según consta de los documentos

adjuntos .-El compareciente es de nacionalidad suizo ,

inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, mayor de edad , legalmente capaz, a quien conozco de que doy fé, y me presenta para

que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo :- " S E Ñ O R

N O T A R I O : - Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto :- C O M P A R E

C E N C I A :- Comparece el señor Niklaus Riedener en calidad de

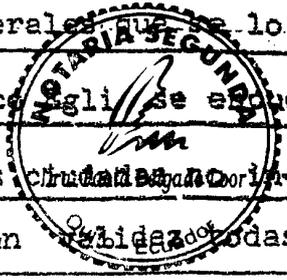
Handwritten signatures and stamps, including 'NOTARIO QUITO' and 'CANTON QUITO'.

1 QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA y además debidamente autoriza-
2 do por el Directorio de la misma, conforme a la certifi-
3 cación que se acompaña y por medio de la presente o-
4 torga a favor del señor GIORGIO BIANCO EGLI , Poder Gene-
5 ral, generalísimo , amplio y suficiente , el cual en de-
6 recho se requiere para que su mandatario lleve la perso-
7 nería jurídica de la Compañía y la represente legal y -
8 extrajudicialmente en toda clase de actos y contratos
9 y además con las siguientes facultades , que por la sim-
10 ple enunciación no significa restricción , facultades que
11 son las siguientes :- Con su sola firma independiemen-
12 te o con las firmas del Gerente de la Compañía , o de -
13 cualquier otro apoderado de la misma , para las provin-
14 cias de Guayas , Manabí , El Oro , Los Ríos , Azuay y Lo-
15 ja ; suscripción de toda clase de actos y contratos re-
16 gularizados por las Leyes y Códigos , y Código de Comer-
17 cio Ecuatoriano, gire , acepte letras de cambio, suscri-
18 ba pagarés , abra cuentas bancarias, ceda y endose a
19 personas naturales o jurídicas cualquier tipo de obli-
20 gaciones , concorra a toda clase de Juntas Generales Or-
21 dinarias y Extraordinarias, en las cuales Quifatex So-
22 ciedad Anónima sea socio o accionista , comparezca como
23 actor o demandado , absuelva posiciones , realice tran-
24 sacciones , firme toda clase de actos y contratos de -
25 trabajo , civiles y comerciales.-La enunciación de
26 las facultades antes indicadas son simples aclaratorias
27 ya que es intención de la Compañía mandante que su man-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

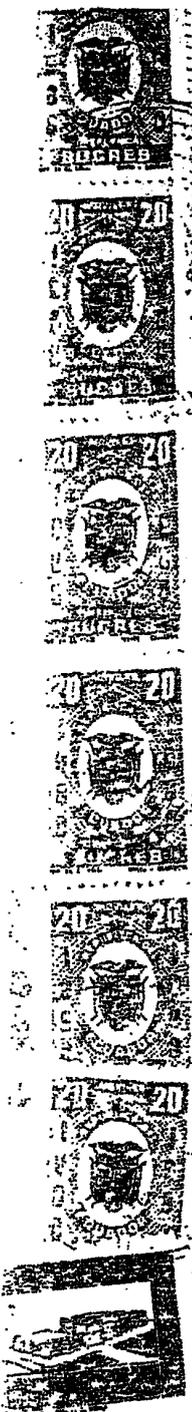
Jaime Nalivos M.
Nº. 542226 - 521993
Banco de Préstamos
16 de Agosto y Av. Ecuador
Tend. Vico - Of. 761
Quito - Ecuador



2 en toda clase de actos y contratos sin que se pueda alegar
3 deficiencia de este poder para el debido cumplimiento
4 to de este contrato en los términos generales de lo
5 confiera .- Cuando el señor Giorgio Bianco Agli se encuentre
6 tre en la ciudad de Quito y otras de las ciudades y pueblos
7 dadas anteriormente , y para que tengan validez todas
8 las facultades antes mencionadas es necesario la firma
9 conjunta con el Gerente u otro Apoderado de la Compañía.
10 Usted, señor Notario, servirá agregar las demás cláusulas
11 de estilo .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- El compareciente
12 ratifica la minuta inserta la misma que se halla
13 firmada por el doctor Gerardo Salvador Molina, Abogado
14 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito
15 número : mil veinte y siete . Para el otorgamiento de
16 la presente escritura se observaron los preceptos legales
17 del caso, y leída que les fué a los comparecientes
18 por mi el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma
19 ma conmigo el Notario de todo lo que doy fé. (firmado)
20 Niklaus Riedener, cédula de identidad número : diez
21 y siete cero setenta cero cinco cero seis - cero
22 cédula de control tributario número : cero diez y
23 seis cincuenta ; (firmado)
24 El Notario Décimo Segundo del Cantón Quito
25 Doctor Jaime Nalivos Maldonado :- A continuación
26 ción se agregan los siguientes : D O C U -
27 M E N T O S H A B I L I T A N T E S :
28

Dr. Niklaus Riedener
NOTARIO
CANTÓN QUITO

Dr. Jaime Nalivos Maldonado
NOTARIO
CANTÓN QUITO



Señor Don
Niklaus Riedener

4 de agosto 1988

ALLO

Estimado señor Riedener,

Por medio de la presente se es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía QUIFATEX SA, en sesión celebrada el 4 de agosto 1988, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la compañía por el periodo de un año a partir del 1 de noviembre de 1988, con todas las facultades y atribuciones que constan de los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación de la compañía tanto judicial como extrajudicial.

QUIFATEX SA se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo de 1978, ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 9475 del Registro Mercantil del 19 de junio de 1978.

De usted, atentamente,

Federico Muiñer
Presidente de QUIFATEX SA

Razón de Aceptación: En virtud de la aceptación de la designación de Gerente de QUIFATEX SA, el 4 de agosto de 1988.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4451 del Registro de Nombramientos Tomo 119.
Quito, a 14 OCT. 1988

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DE MUSTAÑO, PROVINCIA BANDERAS

Con fecha 14 de Octubre de 1988 se hizo inscribir el nombramiento de Gerente de QUIFATEX SA, otorgado por N. Niklaus Riedener a favor de Federico Muiñer.
Quito, a 25 de Octubre de 1988

EL REGISTRADOR

EXTRACTO DEL ACTA DE DIRECTORIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1988 DE LA COMPANIA QUIFATEX S.A..-



CONTRATACION Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

El señor Riedener manifestó que se había entrevistado con algunos candidatos para ocupar el cargo de Asesor Especial en asuntos financieros, que es inminente contratar para nuestra empresa en vista de que el señor W. Schafroth había expresado su deseo de retirarse de la empresa dentro de algunos meses.

El Directorio analizó detenidamente a los candidatos entrevistados por el señor Riedener y concluyeron en forma unánime que el señor GIORGIO BIANCO EGLI, de nacionalidad suiza, reúne las cualidades y conocimientos requeridos para ocupar el cargo en mención. Decidieron, por tanto, que el Gerente haga los arreglos necesarios para que el señor Giorgio Bianco Egli se incorpore a nuestra empresa cuanto antes y así tener oportunidad de familiarizarse con todas las tareas antes de la salida del señor Schafroth.

En vista de que las funciones que desempeñará el señor Giorgio Bianco Egli ameritan darle un poder amplio de la Empresa, el Directorio resolvió encargar también al Gerente efectúe todos los trámites necesarios para otorgar al señor Giorgio Bianco Egli un Poder General, amplio y suficiente, con las facultades y exigencias necesarias de la ley y la Dirección General de Extranjería, acordando presentar este nombramiento debidamente legalizado en la próxima reunión de Directorio.

Yo, Niklaus Riedener, en mi calidad de Gerente-Secretario de la Junta de Directorio del 25 de noviembre de 1988, certifico que la resolución arriba detallada se encuentra inscrita en los Libros de Actas de Directorio de QUIFATEX S.A. Quito, 25 de noviembre 1988.

Niklaus Riedener
Niklaus Riedener
GERENTE DE QUIFATEX S.A.

En el día 25 de noviembre de 1988
Dr. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA
QUITO
NOTARIA SEGUNDA
QUITO

REPUBLICA DEL
ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

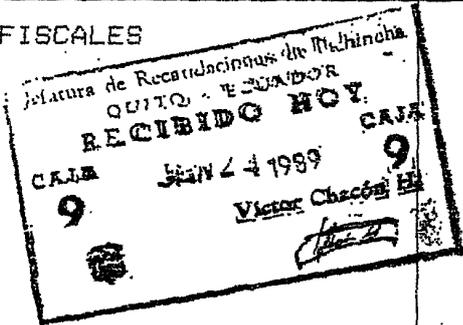
MINISTERIO DE
FINANZAS

RECIBO I-R No. 0000020303	CAJA No. ca19	PROVIN. Y AGEN. RECAL PROV. AGEN. 17 0	FECHA DE RECAUDACION 24/01/89	ODD.	No. DE R.U.C. CEDULA O PASAPOR. 1701776363
------------------------------	------------------	--	----------------------------------	------	---

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
GIORGIO BIANCO PODER GENERAL

FORMULARIO No. 073253
CONCEPTO: Celebracion de escritura
otorga quifatex

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	TIMBRES FISCALES	1,100



TOTAL:
UN MIL CIENTO *SUERRES*

SON:

1100 EFECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	BONOS
---------------	--------	-----------------	------	-------

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

CONTRIBUYENTE

Se otorgó ante mí.

7

CADA en Quito, a veinte y cinco de enero de mil novecie-
tos ochenta y nueve.-

NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.
Telfs. 542220 - 521993
Edif. Banco de Préstamos
12. 19 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador



Al Jefe de...

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-220 - 542-220
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Providencia del
señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, de 31 de Enero de 1989, ba-
jo el número 472 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al mar-
gen de la inscripción número 67 de 19 de Junio de 1978, a fs. 239 vta.,
del Registro Industrial, tomo 10.- Se fijó un extracto, para conservar-
lo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 343.-

Se anotó en el Repertorio bajo el número 2464.- Quito, a nueve de Marzo
de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.

[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Benítez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
CANTÓN QUITO

Dr. Néstor...
NOTARIA
CANTÓN QUITO

2 Niklaus Riedener; ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:
3 La Compañía "QUIFATEX S. A.", mediante escritura pública otorgada en
4 esta ciudad ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nollivos Maldonado el
5 3 de enero de 1989 procedió a nombrarle al señor Giorgio Bianco Egli
6 como su Apoderado General, según consta del documento que acompaño.
7 Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Código
8 de Comercio, solicito de usted, señor Juez, se digne aprobar el tex-
9 to del mismo, ordenar que el señor Registrador Mercantil lo inscri-
10 ba en el libro respectivo y sea publicado el texto íntegro con las
11 providencias respectivas.
12 Señalo como domicilio para notificaciones el casillero 921 del Dr.
13 Gerardo Salvador Molina.

14 *[Handwritten signature]*

15 *[Handwritten signature]*
16 Dr. Gerardo V. Salvador Molina
17 ABOGADO

18 Presento hoy día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta
19 y nueve las disculpas. = Certificado =

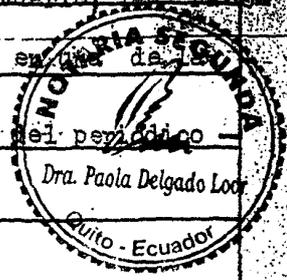
20 *[Handwritten signature]*
21 Braulio Pérez Espinosa
22 SECRETARIO

23 JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE QUITO. = Quito, enero 31 de 1989, las
24 15h30. = VOTOS: La petición anterior es clara y reúne los requisitos de
25 Ley, en consecuencia, un extracto del poder que se acompaña, el mismo que
26 se lo califica de legal y auténtico y esta petición y providencia publi-
27 que se por medio de la prensa, conforme lo solicite, por cada una de
28 vez en uno de los diarios de esta localidad. Hecho que se, inscriba
en el Registro Mercantil, para lo cual se notificará al funcionario es



2
3
4
5
6
7
8
9
10

... del documento...
... Código de Comercio; y, luego...
... nes de haberse cumplido...
... notarias, todo lo actuado conjuntamente con un recorte del periódico



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Razon: En esta fecha, se entrega al interesado el aviso para la publicación por la prensa, conforme se halla ordenado. Quito, enero 31 de 1989

[Signature]
El Secretario

[Signature]
NOTARIO 353
CANTON QUITO

[Signature]
NOTARIO 353
CANTON QUITO

1 Con esta fecha queda
2 da Pichincha, de 31 de Enero de 1989, bajo el número 472 del Registro Mer-
3 cantil, tomo 120.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses,
4 según lo ordena la Ley, signada con el número 343.- Quito, a nueve de Marzo
5 de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR -



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

12 RAZON: A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina,
13 protocolizo en mi Registro de escrituras públicas del
14 presente año, y en siete fojas útiles del poder
15 general, publicación del extracto en el Diario La
16 Hora de fecha primero de marzo de 1989 y más di-
17 ligencias de aprobación que anteceden.-

18 Quito, a 28 de marzo de 1989.-

22 EL NOTARIO

Dr. Jaime Velasco Hernández
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELÉFONO: 41-22-54-117
QUITO - ECUADOR

28 ES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE -

COPIA CERTIFICADA del Poder General y más diligencias que se hallan protocolizados en mi registro de escrituras públicas.- La confiero en Quito, a catorce de enero del año dos mil cinco.-



[Handwritten signature]
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # ___ fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

13 NOV 2009

Quito, a

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # ___ fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.



13 1 MAR 2010



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. Quito, a 30. ABR. 2012


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SISTEMA GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIDAD 170975672-8
GIORGIO BIANCO EGLI
 LEUGGERN/SUIZA
 25 ENERO 1958
 EXT. 15 6569 26026 M
 QUITO-PCHA-1986 EXT.



SUIZA V3333 12222
 CC. MONICA MARIA GUERRA
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 BRUNO BIANCO
 PAULA EGLI
 QUITO 30-03-2010
 QUITO 30-03-2022 LMD I
 REN 2131236





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a

05 ABR 2012

 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO